DIARIO DE LA TARDE,

COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NUM. 2,066] BUENOS-AIRES, MARTES 22 DE MAYO DE 1838. [PRECIO 3 rs.

EL DIARIO DE LA TARDE
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
CALLE DE LA UNIVERSIDAD NUM. 37,
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.

PRECIO☞Subscripcion por mes—7 PESOS.

Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las TRES DE LA TARDE y el DIARIO se publica á las CINCO.

Estractos de periódicos estrangeros.

ESPAÑA.

SEVILLA, 30 *de Enero.*

Ayer ha publicado el Sr. Capitan General el siguiente BANDO:

D. Juan Antonio Aldama, Mariscal de Campo de los Ejércitos Nacionales y Capitan General de Andalucía &c.

Hace años que una faccion patricida alimenta con sangre inocente y leal un partido, cuya miserable enseña es la esclavitud, y un Príncipe de proscripcion y de maldad. Apoyadas sus rancherias en un pais que nutrió al árbol de Guernica, desde su sombra, ya no se dictan como antiguamente disposiciones de paz y de consuelo, sino que se desprenden funestos meteóros para destruir á los que fieles pelean por la causa de la libertad y de su legítimo trono. ¡Nacion desventurada!.... El destino ha querido que esperimentes tamaña calamidad. El insulto, el robo, el incendio, la violacion de todo lo mas sagrado....la suma, en fin, de todos los males se reparte con la faz serena y criminal de los asesinos que bárbaramente invaden y arrasan bajo el nombre de un religioso pendon que tanto profanan é insultan. La libertad justa y legal es para ellos un motivo de fiereza, y las propiedades agenas el aliciente para sus incursiones con el fin de gozar despues, como los cafres en medio de los aires y lamentos exhalados por tantas familias que lloran la pérdida de sus mas caros objetos. La muerte, sí, mil veces la muerte, antes que descanzar ni por un instante sin conseguir el esterminio ó el arrepentimiento de tales satélites, que hidrópicos de sangre humana suspiran para establecer sobre las cenizas de nuestros hogares, aquellos ominosos tiempos en que á la voz de los Morenos, Condes de España y Colomardes, se sacrificaban centenares de víctimas mientras que en la holganza se mantenian á millares de hombres, encargados únicamente de estraviar la moral y virtudes de un pueblo noble y generoso. ¡Miserables, como os equivocais! Podreis conseguir que continuemos presentando al mundo entero un espectáculo que estremece á la humanidad, y que en tiempos la civilizacion Europea no permitiera: con decision y constancia hicimos la guerra al grande Emperador del siglo, mientras que otras naciones le incaban su rodilla: en el año 23 habiamos ya batido al absolutismo que pudo dominar despues por varios incidentes y por los cien mil hombres que le prestaron ayuda: correrá la sangre mezclándose la de los malvados con la de los leales y valientes, y mas tarde la libertad admirará nuestros esfuerzos con agradecimiento. La madre patria, cubierta de profundas heridas, ha llamado á todos sus buenos hijos, y señalando la Constitucion de 1837, á la segunda Isabel y á la agusta Reina Gobernadora, nos ha presentado los sagrados signos de la victoria, y obedeciendo sus preceptos han calmado las pasiones; y la concordia difundiendo una influencia bienhechora dará un nuevo ejemplo de su mágico poder. La tiranía se ha embravecido al considerar nuestra posicion, sin embargo de haber apurado todas sus insidiosas arterías para provocar los estravíos, que nos han hecho cautos, y en su desesperacion depara nuevas hordas para que destruyan. Tal es su mision y objeto: y cuando su gefe desde las tapias de Sanpedor, buscando el trono de San Fernando, errante y perseguido pudo llegar á sus guaridas, Basilio y otros cabecillas por su movilidad, adquirida en la vida vandálica y fugitiva á que estan tan acostumbrados, se han presentado en la Mancha para reforzar á otros rebeldes y concluir, si les es posible con una tan bella porcion de la monarquía. A reojo contemplan estas afortunadas provincias por sus riquezas y por el patriotismo de sus habitantes que tanto les irrita: desearan apoderese de sus recursos, y cebándose en su abundancia, legar despues el desconsuelo y afliccion. Las contingencias de la guerra no estan siempre sujetas al cálculo mas meditado: el frenético afan de los enemigos es bien conocido, y acechándonos de cerca, la prevencion de nuestros padres, esposas, hijos y haciendas, es justa y natural. Ni una partida bajo el negro pendon del absolutismo ha podido fijarse en unos reinos que forman una tan preciosa joya de la monarquía: el rayo destructor de Gomez pasó, y quedó todo el territorio, en el que se meció la cuna de nuestra restauracion é independencia, en una profunda paz que á toda costa quisieran arrebatar.

En vano han conspirado algunos prevalidos de las mismas leyes que pretenden destruir, pero no se han desengañado como debieran, y es preciso que desistan para siempre, ó que sufran un saludable escarmiento. He acudido á las cuatro Excmas. Diputaciones Provinciales por medio de los señores Gefes Políticos en manifestacion de lo que podia suceder en las diferentes vicisitudes que pueden presentarse, y guerra sin tregua contra *el enemigo del hombre* ha sido la contestacion de todas con el fin de evitar á sus representados las angustias que podrian esperimentar, siempre terribles y muy amargas aunque sean momentáneas. Para tomar aquella actitud conveniente, las leyes de paz no se podian prestar á medidas y disposiciones que se han considerado oportunas para repeler á los bandidos si nos atacasen, y darles el condigno castigo, si por unos instantes pudieran infestar nuestro suelo; y me han representado la necesidad y conveniencia de que se declarára todo el distrito en estado de guerra, ofreciendo á mi autoridad toda su eficacia y esfuerzos, que tanto valen, cuando son dictados en la calma; al paso que se inutilizan en medio de la precipitacion que siempre acarrea una marcha imprevista y forzada de los enemigos. El temperamento era muy grave, y bien distante de mis principios y deseos; pero he ofrecido y debo á mi patria toda clase de sacrificios, y nunca falto á mis obligaciones. Sin embargo de las meditadas razones que urgentemente y al indicado fin me han espuesto las Diputaciones de Sevilla, Córdoba, Cádiz y Huelva y de la confianza con que tanto me honran, he oido el parecer reservado de otras autoridades y muy singularmente de la audiencia territorial en cuerpo, que lo ha dado con la dignidad y patriotismo que es el distintivo de sus ministros, y formada ya mi completa conviccion, uso de las facultades que el Gobierno ha concedido á sus Capitanes Generales, y quedarán desde hoy declaradas en estado de guerra las mencionadas cuatro provincias que componen el distrito de mi mando.

Andaluces: vuestras autoridades desean únicamente conservaros la paz de que gozais y libertaros del azote de la guerra civil: oid sus votos: un pronunmiento anticipado es siempre el terror del enemigo: cumplid mis disposiciones como á Capitan General nombrado por el Gobierno de la mas magnánima de las Reinas, madre de todos los españoles, y presentemos al mundo el mas solemne testimonio de que si en el Norte se pelea por el absolutismo, y por un Príncipe criminal y rebelde, en el Sur se ha fijado para siempre el estandarte de una Reina inocente, jurada y reconocida, por la que, y por la Constitucion de 1837, se combate. Para que en todo haya aquella regularidad y prevencion que es tan conveniente y necesaria, ordeno lo siguiente:

Art. 1.° Las provincias de Sevilla, Córdoba, Cádiz y Huelva, que componen el distrito de Andalucía de mi mando quedan desde el dia de hoy declaradas en estado de guerra, sin que por eso cesen sus autoridades en el ejercicio de sus funciones respectivas.

Desde que alguna de las referidas provincias sea invadida por una faccion, y lo haga saber por bando el Comandante General de la misma, quedará en el hecho declarada en estado de sitio, reuniendo el propio Comandante Militar todas las funciones como el Gobernador de una plaza sitiada, segun previenen las reales ordenanzas.

El Comandante General de Córdoba, cuya provincia se considera mas amenazada, dará desde luego las órdenes de prevencion convenientes para evitar que en caso de invasion sean arrebatados de los pueblos indefensos los fondos y existencias de la hacienda nacional, armas de todas clases, caballos y toda especie de bagagerías de que pueda utilizarse el enemigo, trasladándose en su caso á la capital, y reconcentrando en ella los solteros de 18 á 40 años, segun lo que para iguales circunstancias está mandado por reales órdenes. Igualmente tomará las medidas que su prevision estime condocentes para replegar en el momento necesario toda la milicia en el punto ó puntos convenientes, con especialidad la de los pueblos que por su corto número no pueden defenderse: con arreglo á lo que está prevenido, señalará para todos los casos las penas correspondientes y su juicio se sujetará al consejo de guerra que por el presente bando se previene.

Art. 2. Los delitos que se espresarán quedan sujetos durante el estado de guerra á la jurisdiccion del consejo ordinario.

Art. 3. Se dispondrá la fuerza movible que se conceptúe necesaria con acuerdo de las Diputaciones Provinciales. Los cuerpos de Milicia Nacional, ademas de lo que se les previene por real órden de 26 de Noviembre último respecto de estar á las órdenes de los Gobernadores y Comandantes de los puntos fortificados, lo estarán igualmente durante el estado de guerra á las de los Comandantes Generales de sus respectivas provincias y á la de mi autoridad todos los del distrito.

Art. 4. Se llevará á debido rigor la prohibicion del uso y retencion de toda clase de armas por los que no esten autorizados personalmente por las leyes, y los que no esten en este caso y las tengan las entregarán en el término de tercero dia de la publicacion de este bando á los alcaldes constitucionales, quienes las recibirán marcando en cada una de ellas el nombre del que las entrega, y las enviará despues con relacion duplicada y con seguridad al Comandante General de la provincia, que formará un depósito en el punto que tenga por conveniente. Espirado el espresado término, serán juzgadas por el consejo de guerra las personas á quienes se encuentre armas de cualquiera clase que sean, y pagarán la multa de 100 ducados aplicados á los fondos de guerra, ó sufrirán la pena de presidio que será estensiva hasta seis años, segun el caso y con arreglo á las leyes del reino.

Se concederán por esta Capitanía General permisos para usar y tener armas á los que lo soliciten y merezcan segun los informes y confianza que inspiren.

Art. 5. Se celará mucho en lo sucesivo el tránsito de forasteros y sus pasaportes: los Gefes Políticos se servirán comunicar órdenes é instrucciones al efecto, como tambien para examinar la procedencia de las personas que han fijado su residencia fuera de su anterior domicilio, ó de las detenidas como transitoriamente en los pueblos. Los infractores á este artículo y á las indicadas órdenes en los casos que las mismas determinarán serán juzgados en consejo de guerra, dejándolos á mi disposicion para este fin con la sumaria informacion correspondiente y se les impondrán las penas de multa, espulsion del pueblo ó presidio, segun las circunstancia que concurran, y la analogía del delito con las leyes vigentes.

Art. 6. No se permitirá pasar por las fronteras esteriores con respecto á este distrito militar de las provincias de Huelva y Córdoba ningun caballo ni yegua sin pase particular del Comandante General de la provincia, á menos que conocidamente no sean de carga ó arriería, y las que se hallaren sin este requisito quedarán desde luego aplicadas al ejército de reserva, á cuya formacion es necesario y urgente atender por todos los medios.

Art. 7. Declaro que son delitos sujetos á la jurisdiccion del consejo de guerra ordinario mandado formar por leyes y reales órdenes recordadas por la de 10 de Diciembre último, los siguientes:

1.° Todos los que segun ordenanza deba conocer la jurisdiccion militar.

2.° Los que quedan ya prevenidos, el de espionage, correspondencia, complicidad, inteligencia ó cooperacion con los enemigos; maquinacion, conjuracion ú otro acto cualquiera en favor de los mismos.

3.° Todos los que tengan tendencia á debilidar el ánimo de las tropas ó del público; los de indisciplina é insubordinacion; los que provoquen la desunion entre los defensores de la patria, ó esparzan noticias subversivas y alarmantes; los que en puntos que deban defenderse de los ataques del enemigo procuren de cualquier modo que sea entorpecer ó debilitar las disposiciones que se adopten al efecto.

Sevilla y Enero 29 de 1838.

JUAN ALDAMA.

FRANCIA.

PARÍS, 1.° *de Marzo.*

Se lée en un Diario de la Tarde:

"Apenas llegó à París el Príncipe Esterhazy, fué recibido por el Rey en audiencia particular que duró mas de una hora. El Embajador austriaco tuvo tambien dos conferencias muy largas con el Presidente del Consejo.

(*Le Constitutionnel.*)

IDEM, 4 *de Marzo.*

El recinto de la academia de las ciencias morales presentaba el Sábado último, la reunion mas lucida de todos los hombres científicos, literatos y políticos que se hallan en París. En la órden del dia se anunciaba un discurso del Sr. Príncipe de *Talleyrand*. Se empeñaban en oir al famoso diplómata, cuya firma se registra al pié de tantos tratados. El Sr. de Talleyrand entró en la sala apoyado en el brazo del Sr. *Mignet*, secretario perpetuo. Apenas se escuchó un memorial del Sr. *Naudet* sobre una cuestion meramente literaria: los oyentes se preparaban á otras emociones. En fin el ilustre orador tomó la palabra. La memoria de un amigo y de un cólega le habia llevado á este recinto: el Sr. de Talleyrand recordó con nobleza todos los títulos del Conde de Reinhard. Supo, en términos tan comedidos como felices, mezclar á los encomios de este antiguo Ministro de Relaciones Esteriores, los recuerdos de su propia vida tan completa, tan agitada, y que él mismo resumió en algunas palabras, al decir que habia sido empleado en los asuntos mas importantes bajo tres reinos muy diferentes. La voz del Sr. Talleyrand, al principio débil, se puso pronto sonora y espresiva; transmitió perfectamente las ideas vigorosas del orador octogenario. Así esa sesion hizo la mas viva impresion sobre todos los asistentes. El Sr. *Droz*, director de la academia, espresó con efusion al Sr. de Talleyrand la gratitud de sus cólegas.

(*La Nouvelle Minerve.*)

Se escribe de Oran el 13 de Febrero:

"Se habla siempre de un rompimiento con *Abd-el Kader*. Este Gefe árabe parece no piensa ya en entregar los granos. Aun tenemos entendido que tuvo altercaciones cerca de Argel con el Mariscal Gobernador con respecto á los límites de ámbos territorios. El Sr. Valée quiso poner fin á este estado de cosas, tan incierto para todos, y escribió al Ministro de la Guerra. La contestacion del Gobierno es muy esplícita: "Es preciso no dar un paso de que resultaria una colision."

(*Le Siècle.*)

Leemos en el *Toulonnais* del 25 de Febrero:

"Desde unos dias se hablaba en esta ciudad del envío de tropas à *Argel*. Estos rumores los tenemos de un conducto muy fidedigno ; y podemos afirmar que el Gobierno vá á mandar tres regimientos á Africa.

"Los buques el *Jena*, el *Algesiras*, la fragata *l'Armide*, las corbetas la *Marne*, la *Fortune*, la *Carabane*, *Lagate* y la *Egerie*, así como tambien todos los buques de vapor disponibles recibieron órden de preparar todo á bordo para recibir de 6 á 7000 hombres. Estas tropas se embarcarán al fin de Marzo ; se hará transportar una parte de ellas á *Bona* para facilitar la espedicion de *Stora*, y la otra á *Argel*, sea con motivo de ocupar á *Blida* y á *Colcah*, sea para la guarnicion del campamento que vá á establecerse entre ambas ciudades.

"Ahora que el Mariscal *Valée* concluyó la reorganizacion de los servicios civiles en cuanto á lo material, y que vá á completar el sistema de defensa que hubiera debido existir desde largo tiempo, las tropas van à trabajar con actividad à los caminos que han de venir à parar à *Blida* y à *Colcah* ; entonces los agricultores podràn con seguridad estenderse en toda la llanura de la *Mitidja*."

Con referencia á Haiti se lée en el Diario del Havre de 28 de Febrero :

"El 11 de Enero la escuadra francesa no habia parecido todavía en el *Puerto* del *Príncipe*. Se esperaba con la mayor ansia la llegada de los comisarios del Gobierno frances.

"Se asegura que el Presidente *Boyer* tuvo que dirigirse á los redactores de los periódicos para que no empleasen la voz *Escuadra*, pero sí las voces *Comisarios franceses*, hablando de la espedicion que se esperaba de un dia á otro.

CUESTION DE LOS ESTADOS-UNIDOS CON LA INGLATERRA SOBRE LÍMITES.

Los periódicos americanos vuelven á tratar esta cuestion; si damos fé al *New-York-Advertiser*, el Ministro ingles cerca de los Estados Unidos recibió pliegos de su gobierno, que no dejan esperanza alguna de dirimirla amistosamente.

Ya el gobierno de los Estados Unidos habia insistido cerca del gabinete de San James para llegar á una solucion ; creemos útil reproducir su última nota oficial.

"Se sabe que el Ministro ingles en *Washington* recibió pliegos de su gobierno. Traen su contestacion á lo que propuso el nuestro con respecto á la línea limítrofe del *Maine* y de las provincias inglesas. Ved ahí un estracto de la nota oficial que dirijió el Sr. *Stevenson* á Lord *Palmerston*.

"El abajo firmado recuerda á Lord *Palmerston* la urgencia de una solucion inmediata y definitiva del debate entablado desde tanto tiempo, y lo importante que es de cortar las trabas que hasta hoy no permitieron concluir este asunto, por colisiones frecuentes con las autoridades, y por el ejercicio de la jurisdiccion esclusiva del uno ú otro partido en el territorio en litis.

"Renueva igualmente al noble Lord las protestas del vivo y constante deseo del Presidente, de cortar en fin esas desavenencias; le participa la ansia con que el gobierno de los Estados Unidos aguarda la decision que prometió el gobierno de S. M. B. con respecto á la proposicion que sometió á su consejo en Julio de 1836, decision que hubiera podido adoptarse desde mucho tiempo. Recibió órden para declarar que, en el caso de no admitir esa proposicion, el Presidente espera que el gobierno de S. M. B. propondrá otro para concluir de un modo favorable y definitivo esas desgraciadas desavenencias. Ruega al noble Lord que se sirva admitir las nuevas protestas de su consideracion distinguida.

Portland-Place, 10 de [illegible]

Firmado, [illegible]

INGLATERRA.

LIVERPOOL, 10 *de Marzo.*

Hemos recibido papeles de Nueva-York hasta el 16 del próximo pasado. Nada contienen de interés relativo al Canadá ó á los Estados Unidos. Sir John Colborne habia sucedido à Lord Gosford como Gobernador general del Bajo Canadá. El nuevo funcionario parece ser muy popular en Montreal, pues la ciudad se iluminó en la noche que asumió las riendas del gobierno de su predecesor. Sir Francis Head estaba esperando en Toronto la llegada de su sucesor el coronel Arthur. En Quebec, tenemos el gusto de anunciar, que un número de personas que habian sido acusadas de tener parte en la pasada rebelion han sido puestas en libertad—un paso lleno de sabiduría por parte del poder ejecutivo, pues la clemencia desarma al que se proponia hostilizar. Un comicio público habia tenido lugar en Quebec con el objeto de hacer una peticion à la Reina, suplicándole que conceda una union legislativa para la incorporacion de las provincias del alto y bajo Canadá. Todo quedaba tranquilo y con las apariencias de continuar así.

(*Liverpool Chronicle.*)

En la sesion del 7 de Febrero se ocupaba el Senado de los Estados Unidos en Washington de la vital é importante materia de las relaciones amistosas entre los Estados Unidos y la Inglaterra. En el mismo dia se pasó à una comision un bill autorizando al Presidente de la Union para ocupar con una fuerza militar, y edificar un fuerte capaz, en todo aquel territorio que está en el Océano Pacífico, á los 43 grados de latitud Norte, al occidente de la cordillera de *Rocky Mountains*, al que se le designaría con el nombre de "Territorio de Oregon." El fuerte deberá ser construido en la region del Rio Oregon; votando 50 mil pesos para principiar los trabajos. De este modo los indios estarán colocados entre dos puntos de civilizacion. Parece que este nuevo proyecto perjudicaria al puerto y establecimiento de Astoria, y que haria mala obra á la compañia del comercio de pieles de la Bahia de Hudson.

—Un desastroso incendio ocurrió en Baltimore el 3 de Febrero, por el cual se quemaron cuarenta y nueve casas en *Front-Street*; entre los que mas sufrieron se cuenta el eqüestre ingles Mr. Cooke cuyo circo, caballos &c., y demas enseres se quemaron, importantes la cantidad de 80,000 pesos. Este edificio era capaz de contener 3,000 personas.

LA CORONACION DE LA REINA DE INGLATERRA.

Corre la voz que la coronacion va á tener lugar en Agosto. La diferencia en la forma de las ceremonias, á consecuencia de ser el Soberano una muger, se ha principiado ya à discutir, y ocupará indudablemente la atencion de los oficiales del Colegio de los Heraldos. No hay duda que estos personages harian á la Reina un esencial ó al ménos muy aceptable favor, si pudiesen por algun principio de ceremonia precedente, dispensar ó al ménos alterar la forma del homenage de los pares; pues como està en pràctica Su Magestad tendria que recibir en esta ocasion los *besos* de seiscientos caballeros ancianos. La ceremonia del homenage de los pares es de este modo: Se hincan delante del Soberano los Arzobispos y Obispos, y el Arzobispo de Canterbury dice en voz alta, siguiéndolo el resto de los Obispos— "Yo Guillermo Arzobispo de Canterbury (y lo mismo el resto de los Obispos) seré fiel y verdadero súbdito, y juramos fé &c., à nuestro Soberano (ó Soberana) y sus herederos, Reyes del Reino Unido de la Gran Bretaña é Irlanda. [illegible] haré, y sinceramente reconozco el servicio de la tierra que ejerzo en vuestro nombre, como derecho de la Iglesia. Así Dios me ayude." Los Arzobispos y Obispos se levantan entónces y besan la mejilla izquierda del Soberano. Entonces los pares temporales (cada clase separada) siguen. Despues de pronunciado el juramento los pares se levantan, pero se quedan descubiertos ; y cada par, segun su rango y dignidad, sube solo al trono, y toca con sus manos la corona que el Soberano tiene en la cabeza, y le dà un beso à él ó á ella en la mejilla izquierda. Y como es muy de creerse que no falten muchos pares à una ceremonia tan interesante y solemne como la coronacion de nuestra jóven Reina, Su Magestad tendrà que pasar con buena voluntad por una *severa inflexion* en los *castos saludos* de los lores espirituales y temporales.

(*Cheltenham Looker-on.*)

—En el *Courier de Lóndres* del Lúnes 5 de Marzo se lee :—

El Sábado por la mañana la marea llegó á una altura estraordinaria en Plymouth, inundando la ciudad, se veian flotar las camas de las personas que se hallaban durmiendo en los pisos bajos de sus casas. En *Stone House Union Dock* el agua acometió en inmensos torrentes, y se vió libre por algun tiempo de la inundacion de las casas inmediatas por las altas paredes del dique ; pero al fin no pudo sostener el inmenso peso del agua, cayéndose como 200 pies de aquella sólida pared, entonces el gran cuerpo del fluido anegó del modo mas impetuoso á *Coxhead* y el camino de *Dartmoor*, cubriendo las obras de granito de Mr. Johnson y el Puente de Lora. La marea continuó subiendo la misma tarde hasta el Lúnes por la mañana. La destruccion que ha hecho es considerable.

DOCUMENTOS OFICIALES.

BOLETIN NUM. 7

Del Ejército Argentino Confederado de Operaciones, contra el tirano Santa-Cruz y sus sostenedores.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Gobernador de Jujui.

Campamento General en el Huaicondo, Abril 9 de 1838.

Al Exmo. Sr. Protector, General en Gefe del Ejército Confederado.

A consecuencia de la fuerte guerrilla que segun los partes que adjunto tuvo lugar ayer en los campos de los Sauces hasta Leon, tengo la satisfaccion de remitir á V. E. dos clarines de caballería del ejército enemigo, que con vestuario de parada, y boquillas de los instrumentos se presentaron al Comandante de avanzadas ; ellos dan una relacion bastante circunstanciada, que por la brevedad de su remision á disposicion de V. E. no se les ha tomado una declaracion circunstanciada ; mas si V. E. tuviere á bien disimular este defecto.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Pablo Aleman.

¡VIVA LA FEDERACION!

Parte del Comandante de Ledesma.

San Lorenzo, Abril 7 de 1838.

Exmo. Sr. General de Vanguardia y Gobernador de la Provincia de Jujui D. Pablo Aleman.

En este momento acabo de saber por dos milicianos que han venido del campamento que el enemigo se halla todavia en las juntas del rio de Tarija, y esta noticia es la cierta, y dichos milicianos son de mi escuadron, y vienen de la misma ciudad de Oran ; pues la noticia anterior ha sido nula por el oficio que me pasa D. Miguel Puchi y me persuado que á él tambien se la dieron falsamente.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Gregorio Pasos.

¡VIVA LA FEDERACION!

Del Capitan de Restauradores.

Yala, Abril 8 de 1838.

Al Exmo. Sr. General de la Division de Vanguardia.

Con esta misma fecha tengo el honor de comunicar á V. E. que á las cuatro de la tarde, han venido dos batallones de infantería enemiga, hasta el campo de Lozano con otra division de caballería como de cincuenta hombres, y en el momento que se avistaron, me marché en persecucion de ellos ; y luego me columbraron que marchaba con toda mi gente sobre ellos, emprendieron su retirada á retaguardia muy presuradamente y los he llevado tiroteando hasta la enderecera de Jaire; allí me fué de necesidad hacer alto, tanto por verme ya escaso de municiones, cuanto porque se me echaron á la carga los de caballería y me hicieron volver cara hasta el rio de Lozano y luego que se avistó el Teniente Machuca con el resto de la gente volvieron y los cargamos con sable en mano hasta la entrada á la playa, mas como no era propio el precipitar la gente, mandé desplegar en guerrilla sobre la playa, y despues del tiroteo emprendieron nueva fuga, y yo mandé hacer alto al fuego : allí me detuve hasta que los vimos que pasaron Leon, y en ese momento me regresé hasta este punto sin la menor novedad. Se sabe que han llevado el ganado de Yurquina sacándolo reunido de su corral que seguramente debe este haberlo vendido. Tendrá V. E. la bondad de remitirme un poco de municion por hallarme algo escaso de ella como le llevo espuesto, como tambien algunas piedras.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Santiago Alvarado.

¡VIVA LA FEDERACION!

Del Comandante de Avanzadas.

Yala, 9 de Abril de 1838.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Jujuí, General D. Pablo Aleman.

El Comandante de Avanzadas que subscribe, pone en conocimiento de S. E. de que ayer á las cuatro de la tarde, hemos tenido una gran guerrilla hasta las oraciones con el batallon 8.° Los hemos corrido desde los Sauces hasta el campo de Leon, y tuvimos que retirarnos sin novedad por falta de municiones ; y á las 2 de la mañana se les han pasado dos clarines.

Dios guarde á S. E. muchos años.

Fernando Burgos.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Comandante de Avanzadas.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Jujui D. Pablo Aleman.

Son las siete de la noche hora en que doy parte á S. E. que he marchado á los Campos de los Sauces á descubrir al enemigo, y no lo he alcanzado, por haberse vuelto á su mismo puesto. Las infanterías han venido hasta sobre el rio de Lozano, las caballerías hasta donde se acaba el campo de los Sauces. La partida de mi mando reunida con la del Capitan Alvarado les han hecho un fuego vivo hasta el angosto de Jaire.

Marcos Ruiz.

EXPOSICION *que hace el Coronel del Regimiento de Coraceros Argentinos D. José Maria Oyuela.*

He visto con la mayor indignacion en los periódicos de Bolivia, una proclama del gringo Braun, en la que invita á nuestros soldados á que sigan el ejemplo de los Coraceros de la muerte, y *Coraceros Argentinos*. ¡Embustero! cómo es que se atreve á decir que los que componen el Regimiento que tengo el honor de mandar han engrosado sus filas, cuando felizmente, en todo el tiempo de la campaña, no he tenido un solo desertor, como le consta á toda el Ejército? Y que este vil mercenario se atreva á decir que los Coraceros de la Confederacion Argentina han engrosado sus filas! Yo estoy pronto, gringo vil y embustero, con solo el Regimiento de mi mando (con el correspondiente permiso de mi General que no dudo lo obtendré) á combatirme con toda vuestra caballería en general, seguro de un buen éxito. Los mismos traidores Moreno, Bernardete, Balderrama, y Lobo ; deben haberte informado que con solo 50 hombres teniendo ellos 220, los hice dar vueltas caras vergonzosamente, y que cuando pudieron rehacerse en algun tanto y encaminarse á Bolivia, fueron encontrados con mi primer escuadron y la compañía de flanqueadores al mando del intrépido Comandante D. Manuel Barsena, quien los acabó de deshacer completamente y solo se escaparon como treinta hombres. Pero para qué es cansarme con relacionar hechos cuando es demasiado conocido que solo á fuerza de falsedades y supuestas noticias alucinan á los infelices pueblos que gimen bajo de su opresion, y que ahora creen que con personalizar la guerra, dirigiéndose contra las distinguidas personas de los Sres. Rosas y Heredias, nos han de alucinar, como si no conociésemos á unos y otros. El Ilustre Rosas, y los Sres. Heredias, no han sido traidores á su Patria, ni robado las gabetas de la casa en que han sido alojados como Andres Santa-Cruz en Lima, por lo que Rico, Editor del Telégrafo del Cuzco, le llamaba Andresito limpia gabetas, á lo que nunca contestó su Altesa. Tampoco han saqueado el Santuario de Copacabana, y despojado á Maria Santísima de sus alhajas para regalarlas á su difunta muger, como el gringo Braun. ¿Y estos son los que ofrecen felicidades y garantias á los pueblos Argentinos? Jamas me hubiese co-

...lo en este lenguage, aunque verdadero, ...e ni mi carácter, ni educacion me lo ...iten; pero al ver el modo como se ...san estos imbéciles contra las personas ...tan dignamente rigen nuestros destinos, ...ha sido forzoso así hacerlo, sin otro ob... que demostrar al publico la conducta ...irosa con que quieren alucinar á los ...bres que los conocen muy de cerca, y ...n cuanto valen.

...STADO DE LOS HOSPITALES.

DIA 21.

DE HOMBRES.

Entraron	1
Salieron	1
Muertos	0
Existentes	108

ESPECIES METALICAS.

MAYO 22.	DE Ps.	rs.	A Ps.	rs.
...as de rostro	147			
...Pátrias	145			
...s fuertes	9			
...Pátrios	8	5		
...Patacones	9			
...uquino la de cordon	8	2		
...ada	8			
...dos públic. del 6				
...ciones de Banco. (sin dem.)				
Cambio sobre Inglaterra.. 5½ peniques.				

INDIVIDUOS QUE SOLICITA[N] PASAPORTE

DIA 19.
3.ª PUBLICACION.

D. Herman Dufourq. — Montevideo
Petrona Ojeda. — id.
José Maria de Uzuriaga. — Cádiz
Inocencio Gatica, con tropa de carretas despachada por D. José M. de Agote, — San Luis

DIA 21.
2.ª PUBLICACION.

D. Juan Hughes, — Montevideo.
Juan Casamayor, — Rio Janeiro.
Santos Alvarez, con tropa de carretas despachada por D. Pedro Garan Diaz, — Mendoza.

DIA 22.
1.ª PUBLICACION.

D. Juan Causirat Menaut, — Montevideo
Carlos Mackinon, — id.
Manuel Antonio Silva, — id.

MARITIMA.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

PARA BALTIMORE.—Bergantin americano *Artic*, el 24 á las 4.

BUQUES A LA CARGA.

Para Montevideo.

Saldrá el Miércoles 23 á las 2 de la tarde, la goleta paquete oriental ☞LA ROSA. Los señores que gusten ir de pasage, para su ajuste pueden ocurrir al tercer corralon de maderas, en la Alameda, núm. 70, á tratar con su dueño—
D. CARLOS GALEANO
ó con su Capitan.

Para la Habana.

(Pasageros solamente.)

El muy velero y nuevo, forrado y clavado en cobre A. 1. Bergantin Belga—
"WINDHOND,"
de 204 toneladas,
Su Capitan D. JUAN RUURDS.

Saldrá para dicho destino dentro de veinte dias de la fecha, y tiene las *mejores comodidades* para pasageros, á quienes *asegura* el Capitan *un buen trato.* Véanse con los consignatarios BUNGE HUTZ Y CA., ó con—
CARLOS R. HORNE,
Corredor marítimo de núm.,
a23—s *Calle de la Paz núm. 51.*

AVISOS NUEVOS.

¡VIVA LA FEDERACION!
JARDIN DEL RETIRO.
(Calle de la Esmeralda Núm. 300.)

La Compañía de Volatines, deseando de algun modo contribuir por su parte al recuerdo que con tan noble entusiasmo deben tener presente los Argentinos que en el año 10 dieron el grito de LIBERTAD, con lo que se afianzó la estabilidad de nuestra emancipacion política, con tan noble[s] [illegible] y animados por un sentimiento igual al de todos nuestros compatriotas, nos lisonjeamos al tener el honor de anunciar dos funciones para el dia 21 y 25 del mes de América—

Dia 21.

Se cantará el Himno Nacional por toda la Compañía, presentando en una Piramide por la [illegible] Catedra[l] [illegible] S. E. el Ilustre Restaurador de las Leyes.

En seguida se dará la funcion [illegible] para el Domingo, la que no tuvo efecto por el mal tiempo.

Dia 25.

Despues del Himno Nacional, [illegible] de una variacion de [illegible]

[illegible]

Teatro de [illegible]

[illegible]

¡VIVA LA FEDERACION!
TEATRO DE LA VICTORIA.

Hallándose concluido este útil establecimiento, y reconocido á satisfaccion de las autoridades competentes para inspirar al público toda la confianza necesaria acerca de su solidez y seguridad: la Sociedad Dramática encargada de servirlo, tiene la satisfaccion de anunciar su apertura para el dia 24 del mes de América, con el doble placer de contribuir por su parte y por este medio, á la celebridad del mas grande aniversario que cuenta el Continente Americano:—*El de su regeneracion política!!!*

Este acto solemne, digno de la mayor veneracion entre nosotros, y que nos recuerda la energia y el patriótico entusiasmo con que los ilustres Argentinos lanzaron el grito de Libertad en el año 10, es el mas augusto, el mas memorable para la heróica ciudad de Buenos Aires, y por consiguiente lo ha creido la Sociedad el mas á propósito para dedicar á sus habitantes, EL TEATRO DE LA VICTORIA; pues aunque faltan que concluir algunas pequeñas cosas, como la fachada de la calle, las puertas de los palcos, forro de lunetas &c., como esto se puede ir perfeccionando sin perjuicio de las representaciones, y sin que se pueda disminuir el lucimiento de ellas, no ha creido necesario dejar pasar tan feliz época, sin tomar una parte en su celebridad.

En esta virtud, consecuente la Sociedad con lo que tiene ofrecido al público en su manifiesto de 7 de Abril, y apesar de que aprovechándose la empresa del Teatro Argentino de la circunstancia de no haber sido posible verificar la apertura de éste hasta esta época, se ha anticipado á exhibir la funcion que en dicho manifiesto se habia anunciado para este acto, como igualmente algunas otras de las que allí se citaban; sin embargo, satisfecha la Sociedad de que ofrecia entonces piezas nuevas y de mérito, convencida por muchas personas respetables á quienes acompaña un perfecto conocimiento, tanto de las precitadas piezas, cuanto de la posicion y facultades de ambas compañías para el desempeño de ellas, y que por consiguiente desean verlas en este Teatro, ha resuelto no retrogadar ni alterar en nada su marcha, persuadido de que es el único medio de manifestar al público en general la razon que tuvo para elegirlas: y esto como juez imparcial, juzgará en cual de las dos compañías están mas bien colocadas y en cuadro, los personages de que se componen, y todo lo demas concerniente á su ejecucion, vestuario, decoro de escena &c.—Con cuya lisonjera esperanza tiene el honor de anunciar—

1.ª FUNCION DE LA 1.ª TEMPORADA.

El Juéves 24 de Mayo de 1838.

Dos escogidas Sinfonias anunciarán la apertura del proscenio, que se verificará acto continuo con—

EL HIMNO NACIONAL.

Seguirá la gran comedia en 5 actos del célebre Escribe—

EL ARTE DE CONSPIRAR.

Cuyos personages serán desempeñados por los individuos siguientes:—

INTERLOCUTORES Y ACTORES.

MARIA JULIA, Reina Viuda, suegra de Cristiano 7.º Rey de Dinamarca, *Sra. Trinidad L. de Guevara.*
EL CONDE BERTRAN DE RANZAU, Miembro del Consejo de Estado, y primer Ministro, *Sr. Antonio Gonzalez.*
FALKLEND, Ministro de la Guerra, Miembro del Consejo de Estado, *Sr. Manuel Casacuberta.*
FEDERICO DE GELER, Sobrino del Ministro de Marina, *Sr. Hilarion Duarte.*
CAROLINA, Hija de Falklend, *Sra. Alejandra Pacheco.*
KOLLER, Coronel, *Sr. Joaquin Culebras.*
BERTON BURKENSTAF, Mercader de sedas, *Sr. Fernando Quijano.*
MARTA, Su muger, *Sra. Josefa Funes.*
EDUARDO, Su hijo, *Sr. Juan Villarino.*
JUAN, Mancebo de su tienda, *Sr. Felipe David.*
JORGE, Criado de Falklend, *Sr. José Gil.*
UN SEÑOR DE LA CORTE, Bergen, *Sr. José Rodriguez.*
EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA, *Sr. Juan Antonio Viera.*
PUEBLO, Soldados.

Terminando la funcion con un gran Duo nuevo, de la Opera de—

GUILLERMO TELL.

Música del célebre Rosini, y ejecutado por los acreditados profesores de canto D. Victor Izota y D. Miguel Vacani.

Se dará principio despues de los fuegos.

NOTA.—Se suplica á los Sres. y Sras. que tengan la bondad de concurrir, se sirvan comprar sus entradas; pues está privado absolutamente á los cobradores, el recibir dinero á las puertas.

¡VIVA LA FEDERACION!
Teatro de la Victoria.

SIN embargo de haberse anunciado que el Mártes 22 estarian abiertas las puertas de este establecimiento desde las 5 de la tarde para que puedan verlo á su satisfaccion las personas que lo deseen; el Sr. Gefe de Policía ha dispuesto se verifique esto en el discurso del dia expresado, y de ningun modo por la noche, por convenir así á la conservacion del buen órden, y á la moralidad pública.

Buenos Aires, Mayo 21 de 1838.

¡VIVA LA FEDERACION!
TEATRO ARGENTINO.

FUNCION 13 DE LA PRIMERA TEMPORADA.
El Juéves 24 de Mayo (mes de América) de 1838

En celebridad de la víspera del Aniversario del *Gran dia de Nuestra Emancipacion Política* se pondrá en escena la graciosa comedia, cuyo título se expresa: en razon de la grande aceptacion que mereció de los espectadores la vez primera que se ha exhibido. Contiene dos cuadros; 1.º LA POLICIA. 2.º LA CONSPIRACION, comprendiendo el todo de la accion, el título de—

EL ESPIA SIN SABERLO.

A la apertura del proscenio, se tocará una Sinfonía de mérito. En seguida se cantará el HIMNO NACIONAL.

Terminará la funcion con la divertidísima petipieza en un acto, traducida y arreglada al Teatro Español, por nuestro célebre compatriota D. Ventura de la Vega—

EL GASTRONOMO SIN DINERO,
ó un dia de Vista Alegre.

Se dará principio despues de los fuegos artificiales de la Plaza de la Victoria.

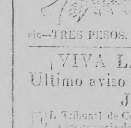

EL
Cancionero Argentino.
Num. 4.

Estará á venta en las librerias de la ciudad y en la imprenta del Estado, desde el 25 de Mayo. Precio—TRES PESOS. m22 3p

¡VIVA LA FEDERACION!
Ultimo aviso á los Acreedores de Don Juan Oballe.

EL Tribunal de Comercio impuesto de la no completa concurrencia de los acreedores de D. Juan Oballe, ha decretado el auto de 19 del corriente que es del tenor siguiente: [illegible] por tercera y última vez á los Acreedores de D. Juan Oballe para el dia Lúnes [illegible] corriente á las 11 del dia, á [illegible] [illegible] [illegible] 1.º y 12 [illegible] [illegible]

[illegible] ...ocian los ...a, habien... ...nidia y de ...riqueza, ...nocida de los

En venta

EN la casa número 35 calle de la Esmeralda, se vende una Reja volada de 11 cuartas de alto y 7 de ancho, las hojas de cedro y su herraje correspondiente; su precio es sumamente equitativo. m22 5p

Aviso.

Se vende un Criado propio para el campo ó para la Banda Oriental, en la cantidad de 1250 pesos.
Una Liberta en 400 pesos
Un Criado en 650 pesos
En la calle de Tacuari número 216, darán razon. m22 1p

Aviso.

SE necesita una persona inteligente para cuidar niños, y otra para la cocina: las que deseen acomodarse y que tengan buenas recomendaciones pueden ocurrir á la calle del Perú núm. 1, que darán razon. m22 2p

Se vende

UNA casa que existe en la calle de Cuyo num. 203, allí mismo hallarán con quien tratar. m22 3p

Se necesita

UN buen Oficial de Barberia, soltero, con buenas recomendaciones, para entregarle una casa del oficio á medias, con todos los útiles necesarios y sin que tenga mas gastos que los que haga estraordinarios. En la Plaza de Lorea calle de la Victoria núm. 324, hallará con quien tratar. m22 4p

Desea acomodarse

UN hombre estrangero, en algun almacen ó Pulperia ó cualquier otro acomodo: pues tiene algunos conocimientos; preferiria cualquier ocupacion en la campaña. Quien pueda ocuparlo se servirá dejar una esquela á H. S., en esta Imprenta, que será atendida inmediatamente llevando informes de su buena conducta. m22 4

Aviso.

EN casa de ANDERSON, WELLER Y CA., núm. 12 calle de la Universidad, hay en venta los siguientes renglones—
Té Gunpowder y perla
Té Hyson en cajoncitos pequeños y cómodos
Azúcar candé blanca
Dulce de Zingibre en caldo
Dulce de Citron en caldo
Soy—ó salsa de la India
Juegos de Aljedrez
Fichas ó tantos de nacar
Sellos de nacar. Botones chicos de nacar
Esteras de la India
Esterillas para ventana
Esteritas para la mesa
Sombreros de paja dobles
Papel blanco. Tinta de la China
Fleco de seda punzon
Felpa de seda para chalecos
Con varios otros artículos de la China. m22 6p

Arriendo de un buen terreno.

SE desean arrendar dos ó tres leguas cuadradas á una distancia entre 25 y 40 leguas de esta ciudad, por un término de cinco ó diez años: ocúrrase á la calle del Paraná No. 39. m22—2p

$ 2,000

SE toman á rédito sobre hipoteca de una casa que dista 2½ cuadras de la plaza de la Victoria. Calle de las Piedras No. 22 darán razon. m22—1p

LIRA PORTEÑA.

BAJO este título se publicará una coleccion de poesias selectas y modernas acomodadas para el canto con música de piano y guitarra. La sociedad encargada de este trabajo ofrece el mayor esmero y cuidado á fin de que en el público amante del buen gusto obtenga una favorable acojida. La publicacion se hará en los siguientes términos.—Constará cada cuaderno de diez canciones con su correspondiente acompañamiento de música; la impresion será en buen papel, y las tapas de colores y litografiadas.

Precio de la subscricion, 5 pesos cuaderno.
Suelto, 6 pesos.

Los Sres. que gusten subscribirse podrán ocurrir á las librerías de Mompié é Isac; Stegman; Balcarce; en la imprenta de la Libertad y Litografía de Ibarra calle del Perú No. 139.

La sociedad que dirije estos trabajos procurará por su parte llenar el objeto que se propone, y para su perfeccion espera ser favor[ecida] con las producciones y composiciones de sus compatriotas, muy principalmente de los aficionados. No es el interés el móvil de sus acciones, es solo el de ser útil al pais; consultando de este modo correjir los defectos que ha observado en el *Cancionero.* El público ilustrado conocerá las ventajas que ofrece este nuevo plan, y la sociedad directora ver satisfechos sus votos. m22—1p

Se vende ó se cambia por una Chacra ó Quinta,

LA Casa calle de Europa número 142, los que se interesen por ella y saber mas pormenores pueden ocurrir á tratar con Tomas Gowland, calle de la Reconquista número 107. m21 3

Armazon.

SE vende uno muy barato en la calle de Representantes número 12, en el precio de doscientos cincuenta pesos; con su mostrador y cielo raso correspondiente. m21 3p

☞ *Ojo al aviso.*

SE vende un Carro de cola, largo, recien construido y se dará mucho menos de su valor por no tener proporcion de ponerlo á las calles. En la misma casa se vende un pardo de 23 á 30 años de edad, sano y robusto, sabe un poco el oficio de herrero y tambien entiende de campo; advirtiendo que el dicho criado se vende fuera de esta provincia. Las personas que gusten comprar uno y otro se servirán ocurrir á la calle de las Artes número 152, donde vive el dueño con quien podrán tratar. En la misma casa se cura los caballos enfermos y se pone las herraduras al mejor gusto. m21 6p

Mutacion de domicilio

EL Abogado que subscribe hace saber al público, [illegible] amigos y clientes haber trasladado su domicilio á la calle de la Catedral núm. 1[illegible], con mejor[illegible] de correspondencia [illegible] y atenciones [illegible] [illegible] *haga.*
m21 3p *Juan Antonio* [illegible]

[illegible] ...n ...fielmente ...y firmada p... ...del gobiern... m21 2p

Aviso importante.

EN la joyería y relojería calle de Representantes núm. 45, (ó frente la tienda del Sr. Cueto) se venderán hal[ajas], relojes y otras muchas cosas por mucho menos de su valor por querer su dueño retirarse al campo m21 15p

Se vende

UNA criada jóven que sabe lavar y cocinar muy regular[me]nte; quien se interese por ella puede ocurrir á la calle de la Paz número 113. m21 2p

Interesante baratillo.

EN el Almacen calle de la Victoria núm. 131, á las cinco cuadras del cabildo, frente á la botica del Sr. Mutel; se venden los artículos de comestibles que á continuacion se espresan á los precios siguientes:—
Azucar blanca del Brasil á 9 reales libra
Idem regular á 8 reales libra
Idem terciada á 7½ y á 7 reales libra
Yerba paraguaya selecta á 3 y 4 pesos libra
Idem buena á 3 pesos libra
Idem misionera buena á 10 y 12 reales libra
Idem parnaguá á 8 y 10 reales libra
Garbanzos de España á 8 reales libra
Porotos blancos á 1½ real libra
Canela en rama á 14 reales libra
Tabaco picado á 20 reales, 3 y 4 pesos libra
Idem en rama á 20 reales y á 3 pesos libra
Cigarrillos de á 16 por un real
Aceite sevillano fresco á 13 reales libra
Idem embotellado en botellas francesas á 3 pesos
Vino carlon á 1 peso cuarta
Vinagre de yema á 6 rs. y á 3½ rs. cuarta y el frasco á 20 y 12 reales
Papel bueno de cartas á 12, 13 y 14 pesos resma
Idem de estracilla á 4 y 10 pesos
Y un surtido general de piezas de barro catalan con otros muchos efectos á precios muy equitativos. m21 8p

¡VIVA LA FEDERACION!
Ojo al aviso.

2000$ Se dán á intereses por un año sobre finca libre de todo censo: interes descontado. Calle de Cuyo núm. 216. m21 1g

Aviso.

En la calle de Belgrano frente á la iglesia de Monserrat se vende la casa señalada con el núm. 318, recien refaccionada, con una sala á la calle con dos rejas y cuatro habitaciones mas; tiene tambien en el segundo patio una muy buena cocina económica, un corredor y pozo de balde. Para tratar ocúrrase á la calle de Maypú núm. 4, escritorio de D. Felix Castro. m21 3p

¡VIVA LA FEDERACION!
Linterna Mágica,
Calle de la Catedral núm. 54, frente al Banco.

EL Domingo 20 se dará funcion muy curiosa en la cual se verá al hijo de Napoleon y otros varios retratos de Reyes, muy bonitos, varios pájaros y animales y muchas cosas muy divertidas. Tambien el nuevo modo de andar á caballo. Monumento á los vencedores de Ituzaingó. Mas de veinte y cinco objetos se han de representar. La primera funcion empezará á las seis, á las siete y ocho la segunda y la última á las nueve; habrá una buena música; y seguirá así toda la semana los dias Lúnes, Mártes, Miércoles, Viérnes y Sábado. El Juéves está reservado para la abertura del Cosmorama, que pondrá á la vista muchas cosas lindas— El coronamiento de Napoleon por S. S. La victoria de Chacabuco á favor de los Patriotas de Buenos Aires, y otras varias que se anunciarán en el Diario el dia ántes. Este dia no habrá Linterna Mágica.
Entrada con asiento para las personas mayores 1 peso.
Entrada sin asiento 4 reales—Niños 4 rs. m19 4p

¡Viva la Federacion!

En los dias 28, 29 y 30 del corriente, bajo las galerias de la Casa de Justicia se han de rematar en el mejor postor, seis casitas, situadas entre las calles de Ceballos y Estados Unidos, de la propiedad de D. Laureano Sosa, tasadas la primera en 1,707 ps. 4 rs., la segunda en 3,547 pesos 6½ reales, la tercera en 6,114 pesos 2 reales, la cuarta en 4,765 pesos 7 reales, la quinta en 5,187 pesos 6 reales, y la sexta en 7,076 pesos 6 reales, todo moneda corriente; el remate se hará por todas ellas ó por cada una en particular, y desde este dia hasta el del remate pueden los Señores que tengan interes en él ocurrir á la oficina del que subscribe donde encontrarán á su disposicion las tasaciones y cuanto tenga relacion con esta venta que se hace por órden del Sr. Júez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Roque Saenz Peña.

Buenos Aires, 15 de Mayo de 1838.
m17 3p AGRELO.

Aviso.

SE vende una finca de valor de 14,000 pesos situada en las inmediaciones de la iglesia de la Concepcion, recibiendo en pago *ganado para saladero, fondos públicos, ó billetes de tesorería.* Para imponerse de la finca y tratar ocúrrase á la calle del Perú núm. 23. m17 3p

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND.
Reconquista núm. 107.

En la pulpería calle de Tacuarí núm. [illegible]

El Miércoles 23 del corriente, á las 11 en punto [de la] mañana se rematará indispensablemente á la mejor [postura] todos los útiles de dicha casa que consisten de var[ios]... como son—caña, anís, aguardiente, vino de la tierra, carlon, id. de Málaga, id. frontiñan embotellado, embotellado, azucar blanca y terciada, yerba paraguaya, ginebra y jarros, guí, fariña, almidon de trigo y otra porcion de artículos y útiles de dicha casa.

POR EL [MIS]MO.
[illegible]is calle de la Victoria
En la Fábrica de [illegible]ro 23.

El Miércoles [23 del c]orriente á las 11 en punto, se rematarán indi[illegible] á la mejor postura que se pueda obtener, los sig[uientes] artículos:—Un armazon con vidrieras y mostrador [illegible] con puertas vidrieras, 1 espejo grande, 1 r[illegible] entero y excelente regulador, 1 quinqué, 1 puerta vidriera forrada en cobre, 1 taburete fino de [illegible], 1 dicho nuevo para idem, 1 maquina para [illegible], 1 id. id. id., 1 banco de taller, 1 pava para [illegible] 1 tacho de cobre, 1 piedra de afilar con armazon, 2 te[illegible] para soldar, varias herramientas, 5 ormas de cobre, 1 [illegible] de madera, 1 par balanzas, 1 prensa de lustrar, 1 id. [para] gralar dientes, 1 mostrador de media luna, y otra porcion de artículos.

POR J. J. ARRIOLA.
De efectos [illegible]

[illegible] Miércoles 23 del corriente, á las 11 en punto [illegible] [illegible] de Comercio de los Sres. [illegible] Junio [illegible] Catedral núm. 78, [illegible] [illegible] [illegible]

AVISOS.

Aviso á los Vigilantes.

SE ha perdido una china llamada *Catalina*, tiene vestido de zaraza oscuro, pañuelo negro en el pescuezo, rebozo colorado de bayeta, bajita, gorda, edad como de 18 á 20 años. El que la entregue en la calle de Suipacha número 33, se le gratificará. m21 4p

LAS PECAS.

EN la calle de Representantes No. 71, tienda modista, se acaba de sacar una preparacion para borrar las *pecas*. Estas manchas tan generales en nuestro pais, y que apesar de todas las preparaciones traidas de Europa no se han logrado estinguir, desaparecen con la mayor prontitud con esto admirable cosmético; antes de anunciarla á este respetable público la han usado varias personas, y á los quince ó veinte lavatorios ya han notado sus admirables efectos.

☞ En la misma tienda se esplicará el modo de usarla.—Su precio 4 pesos botella. 21—5p

¡Viva la Federacion!

POR disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Roque Saenz Peña, se citan nuevamente á los acreedores del finado D. José Victorino Torres vecino que fué de la Villa de Lujan, para que comparezcan á la sala del Juzgado el dia treinta del corriente á las diez y media de la mañana, trayendo los documentos que justifiquen sus acrencias, bajo apercibimiento, que si no comparecen el dia señalado, se distribuirá el importe de la testamentaria que esta depositado entre las personas que comparezcan en aquel acto.

Buenos Aires, Mayo 21 de 1838.

m21 3p LOPEZ

Al verdadero Baratillo,

En la Mercería calle de Cangallo núm. 222, casa del Sr. Cura Ocampos, se encuentran los efectos siguientes:—

GUANTES de cabritilla de hombre y de señora á 4 rs.
Idem de idem de señora con pinos y lisos á 1 peso
Idem de algodon con pinos calados á 1 peso 2 reales
Tiradores de seda á 5 pesos 4 reales
Idem de becerro á 4 pesos
Candeleros de platina á 5 pesos
Idem de idem á 7 pesos
Mates de idem á 5 pesos
Saumadores de idem á 5 pesos
Aceites para el pelo á 4 reales
Jabones de almendra y [illegible] á 5 reales
Frascos de estractos á 6 reales
Idem grandes á 9 reales
Tarros de crema de Persia á 1 peso 4 reales
Pastillas á 1 peso docena
Jaboneras con espejo á 1 peso 4 reales
Bramante fino á 1 peso
Lienzillo á 1 peso
Chaleitos para el cuello á 2 pesos 4 reales
Pañuelos de gacilla azules á 1 peso
Velas negras á 11 pesos
Idem blancos grandes á 3½ pesos
Bandejitas de platina para despaviladeras á 3 pesos
Lapiceras finas á 2 pesos
Cinturones de seda 1 peso 4 reales
Hebillas de resorte para cinturon á 3 pesos
Idem de idem ordinarias á 1 peso 4 reales
Cadenas de composicion para relox á 5 pesos
Sombreros de paja 2 pesos
Anteojos á 2 pesos 4 reales
Tinteritos de bolsillo á 1 peso 4 reales
Carabanas de todas clases
Broches para pulseras á 2 pesos 4 reales
Frasquitos de tinta punzó á 3 reales
Una guitarra armónica en 40 pesos

Tambien se encontrará una Biblia vulgata latina en 12 tomos traducida por el Ilustrísimo Sr. Obispo de Segovia D. Phelipe Scio de San Miguel y otra porcion de libros en latin y castellano que se darán sumamente baratos.

m21 4p

☞ *Receta interesante.*

EL virtuoso bálsamo anunciado, se avisa al público los grandes prodigios que hace cada dia. Ha curado setenta y tantos individuos de todas las enfermedades que se esplican en este aviso: cura toda clase de fistulas encanceradas, saca los huesos malos y deja los buenos, toda llaga que sea inveterada, cura el veneris; tambien se da una tisanita suave y nada delicada, cura los lamparones, los ahogos, arranca las verrugas, cura toda clase de tos que proceda de asma en el pecho, cura el tisis, los dolores reumáticos, toda inchazon en las coyunturas; tambien ha curado dos individuos que padecian de relajacion ó quebradura, ha sanado cuatro individuos que padecian una cruel enfermedad que tenian unas fistulas que vertian por ellas la orina, otro que tenia cuatro fistulas de diez y seis años que estaba tan cariada que el aire que despedia era por las heridas y no por la via natural, se halla sano y está pronto á declararlo á la persona que quiera imponerse, cuatro señoras con las caras encanceradas hasta las narices y comidas hasta la ternilla, se hallan radicalmente sanas; últimamente son indecibles las virtudes del referido bálsamo; y tambien cura la perlesía. El que guste imponerse ocurra á la calle de las Piedras en el núm. 153, darán razon.

m21 10p

Aviso importante.

SE vende la accion de un excelente terreno que está contratado por el término de cuatro años, situado á distancia de 16 leguas de la ciudad, ácia la parte del N.; tiene por aguadas permanentes los Arroyos de Romero, y de la Cañada de la Cruz, con buenas y nuevas poblaciones, con corral y todo lo demas que corresponde á un establecimiento, con mas una manada de yeguas; por el precio de esto se entenderán con la persona encargada de la venta, que vive en la calle de Corrientes núm. 143.

m21 2p

Manteca fresca á 2 ps. libra.

SE ha recibido hoy en el Almacen calle de la Catedral número 7, pasado la Iglesia, antes de llegar á la esquina.

m21 2s

Aviso.

[illegible]ien diere noticia del paradero de un mulatillo de [illegible] cuatro años, que se perdió el Sábado á la tarde [illegible] es robado un caballo por la calle de Barracas; él [illegible] del codo, pantalon [illegible] en la cabeza, chaquetita azul rota abajo [illegible] diere noticia de [illegible] plomo claro y camisa blanca. Quien [illegible] de Chile número 63 [illegible] será en casa del Dr. Denis, calle

m21 3p

Limpieza Económica.

Un verdadero [illegible] doméstico, recien de [illegible] muy útil para el uso [illegible] de Con[illegible] y esperimentado en [illegible] por último en Montevideo [illegible] para sacar grasa, sudor [illegible] Capital, escelente [illegible] capas, y toda clase [illegible] en los fraques, algodon &c. quedando en [illegible] como seda, sin dañar el color, ni dejar ning[illegible] como nuevo [illegible] en propia casa con la mayor sencillez [illegible] olor. Se [illegible] En la calle de la Catedral número 92, del Ca[illegible] media cuadra para el Retiro, [illegible] 3 [illegible] ll[illegible] siendo una sola [illegible] para seis meses. [illegible] en las letras G. V.

m19 4p

Se alquila con contrata.

Una casa con cuatro piezas y dos patios, [illegible] completo y demas [illegible], calle de Tucuman número 305: en la misma casa encontrarán con quien tratar. m19 2p

¡Viva la Federacion!

[illegible] el 29 del corriente á las once del [illegible] Juzgado [illegible] Doña Ana [illegible] con los documentos [illegible] del mismo [illegible] en lo civil Dr. D. [illegible]

Buenos Aires, [illegible]

m19 [illegible] [illegible]ORREO.

Carbon de Piedra.

TENIENDO que desocupar la casa número 14, calle de Maipú, el dueño ha resuelto vender parte del *carbon* que existe en dicha casa. Los que necesiten tendrán la bondad de ocurrir cuanto ántes. m19 3s

Aviso.

UN jóven de buena conducta que entiende todo negocio de campo, ya sea el cuidado de una estancia ó acarreo de ganado, ofrece su servicio á la persona que quiera ocuparlo: dará pruebas de su conducta las que le pidan. El que se interese puede verse con él en una Quinta que está en los mismos Corrales de la Recoleta, frente á la antigua Quinta de Obligado. m19 3p

☞ *¡Interesante!* ☜

EN el Almacen calle de Suipacha número 43, casa del Sr. Villarino, se ha recibido y están á venta los renglones siguientes—A SABER:

Arroz de la Carolina entero á 12 rs. libra
Azúcar del Brasil blanca á 9½ reales libra
Idem terciada muy rica á 7½ reales libra
Idem idem regular á 7 reales libra
Idem rubia muy seca á 6 reales libra
Yerba paraguaya riquisima á 3 ps. y 3 y medio libra
Idem idem regular a 20 reales idem
Idem misionera de primera á 12 reales idem
Idem Parnaguá de lo mejor á 10 reales idem
Idem idem regular á 8 reales idem
Garvanzos de España á 8 reales libra
Café en grano rico á 11 reales libra
Tabaco paraguayo de pura hoja á 3 ps. y 3 ps. 4 reales
Idem media hoja muy rubio á 20 reales
Idem negro picado á 4 ps., 3 ps. y 20 reales libra
Idem en rama á 3 ps. y 20 reales libra
Quesos frescos de Goya hermosos á 2 pesos
Cigarros correntinos frescos á 6 por un real
Idem de papel superiores 16 por un real
Idem atados de á 10 á 5 reales el peso
Aceite sevillano del mejor á 14 reales libra
Almidon de Hamburgo muy blanco á 7 reales libra
Grasa fina á 5 reales libra

Y una infinidad de artículos á precios moderados.

m19 6s

☞ *Mucama.*

SE necesita una para el servicio interior de una casa que se compone de solo dos personas de familia. Darán razon en la calle de Tacuarí núm. 214. m19 3p

AVISO DE LA POLICIA.

HABIENDOSE cumplido con esceso los diez años por que fueron compradas las sepulturas que á continuacion se espresan, en las que se hallan colocadas lápidas, se previene á los interesados que si no volviesen á renovar el Boleto de propiedad en el término de 15 dias, serán desocupadas y vueltas á dar á quien las solicitare.

Buenos Aires, 19 del mes de América de 1838.

	Pesos.
Núm. 8—D. Ignacio Peralta	10
Núm. 3—D. Tomas Salas	10
Núm. 7—D. José de Cuartas T[illegible]n	20
Núm. 13—Doña Maria Francisca Arroyo	10
Núm. 9—D. Ramon Vasquez	10
Núm. 18—D. José Graiño	10
Núm. 16—Doña Gregoria Juarez	10
Núm. 19—D. Angel Arenillas	10
" D. Juan José Viamont	10
Núm. 21—Doña Benigna Elorriaga	10
Núm. 22—D. Fernando Linera	10
Núm. 24—Doña Isidora Lajarrota	10
" D. Ramon Illescas	10
Núm. 25—D. Francisco Robles Dosal	10
Núm. 35—D. John Dunleauy	10
Núm. 36—Doña Elisabet Titimnos	10

m19

Ama de leche.

SE necesita una pero sin hijo; es escusado que se presente la que lo tenga de cualquier edad que sea. Darán razon en la calle de Venezuela, dos puertas mas adelante del número 228. m19 2o

Aviso interesante.

SE vende una casa nueva sita en la calle de la Libertad número 261, con un gran parral en todo el patio y en la huerta, cercada de pared, con otro parral y otros árboles frutales y un jardin, casa de gusto por muchas circunstancias. Se dá en un precio muy moderado. En la misma casa darán razon de su dueño. m19 3p

Aviso.

SE ha perdido un chiquito pardo, de edad como de tres á cuatro años: vá vestido con un vestidito de nanquin morado. En la calle de las Piedras número 64, se gratificará al que lo lleve ó dé razon. m19 1p

☞ *Aviso importante.*

SE previene á los subscriptores á la Rifa que abajo se espresa, que, aunque existen algunos billetes de ella que podrán venderse, se vá á proceder al sorteo de dicha Rifa el Lúnes 28 del presente mes de Mayo, sin falta alguna; lo cual se avisa á los interesados para su concurrencia.

Buenos Aires, 21 de Mayo de 1838.

¡VIVA LA FEDERACION!

RIFA.

Con permiso de la Policía, en el Almacen calle del Perú núm. 49.

PRIMERA SUERTE.—*Al dado al punto mas Alto.*

Dos cuadros de Napoleon, batalla de Waterloo y despedida de Fontainebleau avaluados en	$ 1000
Uno idem del Pueblo Frances en revolucion	600
Dos idem Congreso de Estados-Unidos y juramento del Pueblo Frances	500
Dos idem Napoleon rodeado de sus Generales y personages de su época	600
Dos idem batalla de Austerlitz y Wagram	400
Cuatro idem Europa, Asia, Africa y América	100
Dos escopetas de los mejores sistemas, de 16 tiros por minuto	1600
Un cuadro de movimiento con barquitos y relox de timbre	2000

SEGUNDA SUERTE.—*Al punto inmediato al mas alto.*

Seis despertadores, con fósforo y relox á doscientos ps.	1200
Diez fósforos sencillos á treinta pesos	300
Un relox de sobremesa de nueva invencion con música	1000
Uno id. de bolsillo, con cubierta de oro cincelada	1000
Uno id. de id. con id. á la inglesa	800
Uno id. de id. para señora, con cadena grande de oro	1000
	12100

Se rifa entre seiscientas cinco cédulas á veinte pesos cada una. m19 8p

EL ORACULO

Ó SEA

LIBRO DE LOS DESTINOS,

El cual fué propiedad esclusiva

DEL EMPERADOR NAPOLEON.

Traducido por primera vez [illegible] misma fecha [illegible] ingles. [illegible] á V. E. que [illegible] han venido dos batallo[illegible] miga, hasta el campo [illegible] vision de caballería co[illegible] bres [illegible] en el momento q[illegible]

A los cocheros y peones.

EN la casa número 121, calle de la Piedad, se necesita uno que sea inteligente y capaz de hacerse cargo de todo lo que corresponde á este manejo, y dos peones que sean tambien de algun conocimiento en esto, que siendo hombres de buena conducta se les dará un buen salario.

m18 6p

Baratillo.

EN la calle de Belgrano número 302, frente la Iglesia de Monserrat—

Aceite superior á 12 rs. libra y la arroba á 31 pesos
Bacalao muy bueno á 3 rs. libra, 8 ps. arroba, el quintal 28 ps.
Clavos cortados á 6 rs. libra
Estuches de dos navajas á 20 reales uno
Plumas para escribir de primera á 40 pesos millar
Idem " de segunda á 30 pesos
Gorras francesas de paño fino á 5 pesos una
Pañuelos blancos de muselina de una vara á 10 rs. uno
Vasos labrados para agua á 5 y 6 rs.
Molinillos de cajon á 18 rs.

Igualmente se encuentra una porcion de cuarterolas vacias que han sido de aceite y se darán baratas. m18 4p

Aviso.

EL Martes 15 del corriente, se ha perdido un caballo alasan, nuevo y chico, tiene las dos orejas agujereadas, ensillado, de la calle de Maipú dos y media cuadras antes de llegar al Retiro, lleva bajo del cojinillo alguna ropa de uso, marcada con las iniciales G. A. y un libro con cuentas relativas á mi negocio. Al que lo hubiese encontrado se le suplica lo entregue en el almacen de Gregorio Alonzo, donde recibirá una buena gratificacion; calle de la Piedad número 156, de San Miguel dos cuadras para el rio.

m18 3p

Carneros mestizos superiores.

En casa de D. Narciso de A. Martinez, calle de Belgrano No. 67, hay de venta unos cuantos mestizos cuyos padres han sido merinos superiores de raza Electoral de Sajonia.

m18—4p

¡Viva la Federacion!

POR disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Roque Saenz-Peña, se ha de sacar en almonedas y remate en las galerias de la casa de justicia, en los dias 21, 22 y 23 del que gira, á las 4 de la tarde, una casa perteneciente á la testamentaria de D. Pedro Linnesa, en esta ciudad calle del Restaurador Rosas número 338, valorada en 9390 pesos moneda corriente.

Buenos Aires, Mayo 18 de 1838.

Teodoro Montaño,

m18 3p Escribano público y de número.

Se vende

UNA hermosa Quinta que no dista mas que una legua del pueblo, que su dueño se deshace de ella por no poder asistirla. El que la compre entrará ganando porque tiene hermosos alfalfares y montes; su precio es muy moderodo calle del Restaurador número 150. m18 4p

Amas de Leche.

SE ofrecen dos, una de edad de diez y seis años y otra de mas edad. En la calle de la Catedral número 67, darán razon. m17 4p

Se vende

Un criado jóven, apto para todo servicio y es buen oficial albañil. El que se interese ocurra á la calle del Perú núm. 76.

m17 4p

Se vende

Un Negro de edad de 40 años. El que lo quiera comprar ocurra á la calle de la Federacion número 189, en donde vive su dueño.

m17 3p

Dinero á premio.

SE desea tomar cuatro mil pesos á rédito, sobre hipoteca libre de todo gravámen. El que los quiera dar puede ocurrir á la calle de Estados Unidos número 328.

m17 4p

Aviso interesante.

EN la calle de Cuyo núm. 187 se venden puertas y ventanas nuevas de cedro superiores á precio equitativo.

m17 10s

☞ OTOÑO.

Tiempo propio para curarse.

TODOS los incurables ó dejados de los médicos, sea del mal que fuere, (á excepcion de tísicos é hidrópicos ya inveterados) los demas sean de pujos, evacuaciones, lombrices, epilepsia ó gota-coral, ahogos, arestin ó lepra, mal de San Lázaro, lamparones, aire perlatico, dolores reumáticos, llagas interiores ó esteriores, detenciones de regla, flus blanco y señoras que no tengan sucesion, vómito de sangre, ó vómito por crudezas de estómago, mal venereo &c.. ó sea de la enfermedad que fuere, viéndose con EDUARDO SALAS, hallarán remedio para sus males en la calle de Cangallo número 498, de la Plaza nueva ó de las Artes siete y media cuadras para el campo en la última puerta de calle á la izquierda, á espaldas del Molino de viento, y en el patio hay un Jardin con muchas figuritas. ☞ Esta medicina se puede transportar á los pueblos interiores y á los reinos estrangeros. m17 8p

Calle de las Piedras núm. 8.

E. HERSCHEL, tiene el honor de ofrecer al público su arte como oculista, é igualmente hacer y componer toda clase de *anteojos*; para cualquier vista por débil que sea, tanto para ver de cerca como de léjos. Compone toda clase de anteojos, telescópios y microscópios, y saca las manchas de todos los vidrios acromáticos. Por esto suplica al público le honre con su concurrencia, que él tratará de servirlo á su satisfaccion. Se advierte que á los pobres no se les lleva nada por cualquier obra de esta clase. Se hallará desde las ocho de la mañana hasta las once, y desde las dos hasta las cinco de la tarde. m16 6p

Aviso.

En la calle de Cangallo número 218.

En la Plaza Nueva al lado del Sr. Cura Ocampos se vende lo siguiente—
Medias botas de primera calidad á 25 pesos
Zapatos de hombre de becerro aforrados de tafilete, de una suela á 8 ps. 4 rs.
Zapatillas blancas de gamuza á 4 ps.
Zapatos de marroquin con taco para señoras con hebilla al lado á 6 ps. 4 rs.
Id. para id. de becerro aforrados de [illegible] para el niño á 7 [illegible]
Id. para id. de marroquin lisos y 4 ps. 4 rs.
Id. de id. para niños á 3 ps. 2 rs.
[illegible]nos de raso blanco á 3 ps. 4 rs.
[illegible] otros renglones en un precio muy moderado m1[illegible] 19p

Interesante.

En la Fábrica de [illegible] calle de Maipú núme[ro illegible] tido de Sillas de este[illegible] calidad y de todos [illegible] siempre mas baratas [illegible]to. Las personas que [illegible] para el interior, se le proporcionar[illegible] á propósito.—En dicha se admiten [illegible] las por nuevas, abonándo la difer[encia illegible] para funerales de cualquier clase, y [illegible] dera. Se pintan y doran sillas vie[illegible] interesado, por precios moderados; [illegible] de dicho establecimiento es agradar de [illegible] y á sus amigos.

BARATIL[LO]

LA SRA. BOUCHIC, modista de [illegible] cion número 93, tiene el hon[or illegible] que con motivo á estar próxima á ausentar[se illegible] los artículos de modas que á continuacion s[e illegible]
Capas de Señoras de merino y de pa[illegible] y de última moda
Cuellos, esclavinas y pelerinas bor[illegible]
Algodon engomado para colchar c[illegible]
Plumas finas de todos colores para [illegible] litares
Blondas y puntillas de blonda
Randas bordadas para vestidos
Gorritas para niños, camisas de hil[illegible] hombre, pañuelos de seda y vari[illegible] modas.

Tambien se vende en dicha casa una vol[illegible] la que se dará en un precio acomodado.

Se venden,

De 6 á 8000 ovejas, bien se[illegible] diversas majadas, en ambos [illegible] respondiente número de machos [illegible] do de advertir que los borregos ya [illegible] de merinos.

Se vende, se Cambia ó se Alquila

Una barraca sita en la calle larga de Barracas, como á tres cuadras del Rinchuelo.

Por otros pormenores ocúrrase al escritorio calle de la Paz número 51. m7 15s

PLANTAS

y Quinta en venta.

EN una Quinta de estos alrededores hay de venta en el mejor estado para trasplante, naranjos dulces de dos á ocho años; injertos de las naranjas de Mr. Prudant, enanos de ombligo, imperiales, selectas, limon real, lima dulce del Janeiro, limon dulce; nísperos del Japon, injertos de varias edades, de muchísimas y de las mejores clases de duraznos, damascos, perales, manzanos, ciruelos, peros de Mendoza cerezos, almendros, avellanos, olivos, granados, cepas y parras moscatel y otras, paraisos y otras varias plantas. Tambien hay de venta una partida de álamos listos para cumbreras y soleras: y tambien se vende, ó se cambia por una finca de la ciudad, la Quinta en su todo, ó terrenos contiguos, por partes. Para ulteriores noticias ocúrrase al número 18½ calle de la Catedral.

m5—20p

SE AVISA

Por la segunda y última vez

A las personas que tienen prendas empeñadas con Doña Narcisa Martinez, que de órden del juzgado se han de vender todas aquellas que no se saquen en todo el corriente mes de Mayo. m1 30p

¡Gran Baratillo!

En la calle del Perú No. 6, en la Peluquería de Carlos Gorsse, á saber:—

PERFUMERIA de la mas superior que ha venido á esta plaza, estractos de varios olores, agua de Colonia de la mas fina; pomadas con tarros de porcelana y de loza muy buenas. Jabones de todas clases, como son: de rosa, almendra, tualeta y transparente muy finos. Leche de rosa, id. virginal, pomada negra, crema de Persia, cepillos de afeitar estuche de hueso, id. id. con id. de caoba guarnecidos de marfil y demas de diferentes estuches, id. sin estuche muy buenos todos de verdadero pelo blero y guarnecidos de estaño, id. de dientes de dos clases, tambien hay de cabeza de tres pesos hasta diez y ocho cada uno. Acaba de recibir flores de la mas finas que hay en la plaza á los precios siguientes—á uno dos, tres, cuatro y cinco pesos el ramito. Hay tambien cint[as] de gacilla de varios colores á 30 pesos la pieza, y por doce á 25 pesos, advirtiendo que cada pieza tiene catorce vara[s] hay tambien punto de oro y plata que se venderá por varas [illegible] bolados de id. idem muy anchos, tambien hay aderezos al ú[l]timo gusto recien llegados de colores surtidos muy rico[s] igualmente peinados de último gusto con adornos surtidos [de] plumas, flores y cinta de raso muy rica, tambien hay un gr[an] surtido de tirabuzones de todas clases y diferentes hechur[as] añadidos de vara y tres cuartas de pelo suelto de todas hech[u]ras, todo se dará á un precio muy equitativo.

En la misma casa hay unas piezas muy buenas para [al]quilar. a21—30s

Aviso interesante.

En la Fábrica de Sillas calle de Cangallo [nú]mero 123, se fabrican sillas de todas clases, t[anto] de madera como de esterilla, con maderas [de] Norte América, de las mejores que se trab[ajan] en el pais, y de última moda; dichas obras [son] bien conocidas en esta plaza por su solidez [y] buena construcion. Se venderán á precios equitativos, [y] tambien en dicha fábrica se componen, se pintan y se d[oran] de todas clases de sillas usadas. a25 [illegible]

OBLIGACIONES MILITARE[S]

TRATADO PARA

[illegible]

Y

MILICIAS DE CAMPAÑA.

☞ *Se halla en la* Imprenta Argentina, *calle de la* [illegible] *núm.* 37.

☞ *Interesan[te]*

A TODOS.

SE ha publicado por la *IMPRENTA ARGENTI[NA]* Librito muy útil á los Propietarios para á primera vi[sta] lo que corresponde á dias de alquiler; á los Militares [su] haber diario; á los Estancieros, Quinteros, y á todos [los] que empleen gente á sueldo mensual; pues dicho [libro] manifiesta lo que corresponde á cada dia en pesos, [reales,] cuartillos, desde el sueldo mensual de 5 pesos hasta [illegible] pesos.

Ademas, dicho Librito contiene una *Tabla de l[a hora] que sale y se pone el Sol*, segun el Meridiano de Bu[enos Aires] corregida y aumentada con varias notas, en las c[uales se] muestra la diferencia de tiempo de esta Capital á [las ciu]dades principales de la República hasta el Perú, [illegible] Santa Fé, Córdoba, Tucuman, Santiago del Este[ro, illegible]tes, Paraguay, Potosí, La Paz, Orure, Cuzco y L[illegible]

Se vende en la misma IMPRENTA, de la P[illegible] cuadra para el Colegio número 37.

☞ PRECIO—DOCE REALE[S]

Editor Responsable—Pedro [illegible]

IMPRENTA ARGENTI[NA]